En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral respetando los criterios señalados por el Tribunal Constitucional en la sentencia que declara nula la Ley Foral 16/2015, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 105 de 7 de septiembre de 2018.

Pamplona, 21 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza